



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 147

Bogotá, D. C., viernes, 6 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	---	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES.

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERAS Y CUARTAS DE CÁMARA DE
REPRESENTANTES Y SENADO DE LA
REPÚBLICA.

ASUNTOS ECONÓMICOS

ACTA NÚMERO 005 DE 2025

(diciembre 9)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:40 a. m., del martes 9 de diciembre de 2025, se reunieron en el recinto del salón “*Elíptico del Capitolio Nacional*”, los integrantes de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, la Vicepresidencia del honorable Senador *Jairo Alberto Castellanos Serrano*, y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Buenos días apreciados Senadores y Representantes a la Cámara que nos acompañan en esta sesión del día de hoy, 9 de diciembre de 2025.

Quiero hacer un llamado a los Secretarios de las Comisiones, para que se hagan presentes y podamos dar inicio a la sesión, con el primer llamado a lista de las Comisiones.

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, por favor llame a lista.

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente.

Honorables Senadores y Senadoras.

El doctor Alfredo Rocha Rojas, Secretario General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista:

Avella Esquivel Aída Yolanda
Benavides Solarte Diela Liliana
Besaile Fayad John Moisés
Cabralles Baquero Enrique
Farelo Daza Carlos Mario
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Pérez Giraldo Claudia
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo.

Señor Presidente, en la Comisión Cuarta del Senado contestaron cinco (05) honorables Senadores; hay *quorum* para deliberar.

Se anexa certificación de asistencia, expedida por el Secretario General de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas, en la parte final del Acta – ANEXOS.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado, por favor llamar a lista.

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Honorables Senadores.

El doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista:

Bernal Sánchez Sonia Sirley
Bitar Castilla Liliana Esther
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Daza Cotes Imelda
Echavarría Sánchez Juan Diego
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra López María Angélica
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista siete (07) honorables Senadores, en la Comisión Tercera; por lo tanto, hay *quorum* para deliberar.

Se anexa certificación de asistencia, expedida por la Subsecretaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, doctora Lucena González Quiroga, en la parte final del Acta – ANEXOS.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de Cámara, por favor llamar a lista.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctor Juan Alberto Duque García:

¡Claro que sí, señor Presidente!

Muy buenos días, señores Senadores y señores Representantes.

El doctor Juan Alberto Duque García, Secretario General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
Cruz Casado Libardo
Gómez Castro César Cristian
González Agudelo Jhon Jairo
Guida Ponce Hernando
Hoyos Franco Aníbal Gustavo
Martínez Sánchez José Alejandro
Méndez Hernández Jorge
Parodi Díaz Mauricio
Pérez Rojas John Édgar
Silva Molina Gildardo
Suárez Chadid Luis David
Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total contestaron a lista trece (13) honorables Representantes.

Señor Presidente, en la Comisión Cuarta de Cámara, hay presentes trece (13) Representantes; hay *quorum* deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Aguirre Juvinao Ingrid Johana
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Díaz Arias Gilma
Gómez Soto Juan Loreto
Lozano Pimiento Hugo Danilo
Montes Celedón Andrés Guillermo
Osorio Aguiar Carlos Edward
Rodríguez Valencia Gloria Liliana
Salazar López José Eliécer
Sánchez Reyes Javier Alexander
Valencia Caicedo Jhon Fredi.

En total se hicieron presentes catorce (14) honorables Representantes.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Arizabaleta Corral Gloria Elena

Cala Suárez Jairo Reinaldo. En total dos (02) honorables Representantes. (Se adjunta excusas correspondientes).

Se anexa certificación de asistencia, expedida por el Secretario General de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, doctor Juan Alberto Duque García, en la parte final del Acta – ANEXOS.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, por favor hacer el llamado a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Buenos días, honorables Congresistas.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)

Castellanos Hernández Wilmer Yaír (Alianza Verde-Boyacá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total contestaron a lista dieciocho (18) honorables Representantes.

Señor Presidente, en la Comisión Tercera han contestado a lista, dieciocho (18) honorables Congresistas; existe *quorum* para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Alianza Verde-Bogotá)

Quintero Amaya Diógenes (Citrep-N. de Santander)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes once (11) honorables Representantes.

Presentaron excusas los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca).

En total tres (03) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

Dejó de asistir a la sesión sin presentar excusa, el honorable Representante:

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena). Dejó de asistir un (01) honorable Representante.

Toma la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, me permito registrar *quorum* decisorio en la Comisión Tercera del Senado.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor Presidente, en la Comisión Cuarta de Cámara, tenemos *quorum* decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Senado.

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Continúanos con *quorum* deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Señores Secretarios y Congresistas, vamos a dar un receso de diez (10) minutos, mientras llegan los compañeros Senadores que hacen falta para tener *quorum* decisorio en las cuatro (4) Comisiones.

—RECESO (11:48 a. m.)—

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Señores Secretarios, levantamos el receso.

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Senado, que es la única Comisión que falta para configurar el *quorum* decisorio, por favor hacer nuevamente el llamado a lista.

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente. Honorables Senadores y Senadoras.

El doctor Alfredo Rocha Rojas, Secretario General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista:

Avella Esquivel Aída Yolanda

Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés

Cabrales Baquero Enrique

Farelo Daza Carlos Mario

Fortich Sánchez Laura Ester

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Pérez Giraldo Claudia

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo.

Señor Presidente, al llamar a lista en la Comisión Cuarta del Senado, han contestado ocho (08) honorables Senadores; hay *quorum* para decidir.

Este segundo llamado a lista se encuentra dentro de la certificación de asistencia, expedida por el Secretario General de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, doctor Juan Alfredo Rocha Rojas, en la parte final del Acta – ANEXOS.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Con el *quorum* decisorio en las cuatro (4) Comisiones Económicas, por favor proceda, señora Secretaria, a leer el orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Levantado el receso señor Presidente, en la Comisión Tercera de Cámara, persiste el *quorum* decisorio.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

¿La Comisión Tercera del Senado?

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Registra *quorum* decisorio, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

¿Comisión Cuarta de Cámara?

A continuación, hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctor Juan Alberto Duque García:

Registra *quorum* decisorio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Con las cuatro (4) Comisiones Económicas con *quorum* decisorio, por favor, señora Secretaria, dar lectura al orden del día.

Acto seguido, toma de la palabra la señora Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERAS Y CUARTAS DE LA CÁMARA DE
REPRESENTANTES Y EL SENADO DE LA
REPÚBLICA

LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026

Salón Elíptico del Capitolio Nacional

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Conjunta del martes, 09 de
diciembre de 2025

Hora 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Continuación estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado, por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República.

Leído el Orden del día, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Se pone en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban las Comisiones Económicas el orden del día?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco estaba pidiendo la palabra, antes de que usted cerrara la discusión del Orden del día.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Doctor Aníbal, tiene usted el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco:

Gracias Presidente.

Muy buenos días para todos, Presidente, anuncio que me retiro del recinto, considero que estoy

impedido; hay artículos que en mis actividades económicas no me lo permiten de estar acá. Entonces permiso para retirarme, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Adelante doctor Aníbal Hoyos. Por favor señora Secretaria, continuar con someter a consideración el orden del día.

Nuevamente toma la palabra la señora Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Cerrada la votación por el señor Presidente del orden del día, la Comisión Tercera de Cámara lo aprueba.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

¿Comisión Tercera de Senado?

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Lo aprueba, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

¿Comisión Cuarta de Cámara?

A continuación, hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctor Juan Alberto Duque García:

Lo aprueba, señor Presidente.

Intervención del señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Prosigue con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueba, señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Perfecto.

Aprobado el orden del día, señora Secretaria, por favor anuncie proyectos de ley para la próxima sesión, y les pediría a los Secretarios si quieren anunciar de una vez proyectos para sus Comisiones, lo puedan hacer.

Acto seguido, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente le quiero solicitar, y recordar que nosotros en la Comisión Tercera se leyó un impedimento del doctor Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, el cual no se puso a consideración del pleno. Entonces, cuando comencemos con el proyecto de ley por considerar el día de hoy, le solicito por favor ponerlo en consideración, Presidente.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández. Correcto:

Anunciemos y luego ponemos a consideración el impedimento del honorable Representante Leonardo Gallego.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar los proyectos de ley que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

1. **Proyecto de Ley número 136 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado y se dictan otras disposiciones acumulado con el Proyecto de Ley número 290 de 2025 Cámara, por medio del cual se ajusta el marco tributario sobre productos de tabaco, nicotina y dispositivos electrónicos, y se dictan otras disposiciones.**
2. **Proyecto de Ley número 150 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 223 de 2021 y se dictan otras disposiciones.**
3. **Proyecto de Ley número 186 de 2025 Cámara, por la cual se crea la asignación especial para las comunidades afrocolombianas.**
4. **Proyecto de Ley número 194 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos, a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones.**
5. **Proyecto de Ley número 349 de 2025 Cámara, por medio del cual se promueve el impulso y el fortalecimiento de la economía popular de colombianos y colombianas en el exterior.**
6. **Proyecto de Ley número 287 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los alcances del Fondo Emprender, se fomentan los nodos asociativos y se dictan otras disposiciones.**
7. **Proyecto de Ley número 080 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1676 de 2013 y se establece el marco de acción para las Cámaras de Comercio y su confederación en el registro de garantías mobiliarias y se dictan otras disposiciones.**
8. **Proyecto de Ley número 321 de 2025 Cámara, por medio del cual se establecen incentivos tributarios para las empresas que financien o patrocinen escuelas deportivas de formación amateur y se dictan otras disposiciones.**
9. **Proyecto de Ley número 490 de 2024 Cámara, 173 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - Compra informado, compra protegido.**
10. **Proyecto de Ley número 126 de 2025 Cámara, estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia, sede Amazonia.**
11. **Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.**
12. **Proyecto de Ley número 320 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crean incentivos tributarios para las empresas que patrocinen y contribuyan económicamente a los equipos profesionales de fútbol femenino colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Estos son los proyectos de ley anunciados para la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara, señor Presidente, y apreciados Congresistas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Señores Secretarios de las otras Comisiones si quieren anunciar, adelante señor Secretario de la Comisión Cuarta de Cámara.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctor Juan Alberto Duque García:

Anuncio de proyectos para primer debate, según el artículo 8°, Acto Legislativo 01, de julio 3 de 2003, serán debate en próxima sesión de la Comisión Cuarta Cámara.

1. Proyecto de Ley número 270 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993, que expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.*

Autores: Honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, Olga Lucía Velásquez Nieto, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jhon Jairo González Agudelo, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala Suárez*, y la honorable Senadora *Aída Yolanda Avella Esquivel*.

Publicación proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso*** número 1653 del 2025.

2. Proyecto de Ley número 272 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se desarrolla el sistema de turnos en el pago de cuentas de las entidades estatales, ley fin de las extorciones bajo la mesa.*

Autor: Honorable Representante ***Álvaro Leonel Rueda Caballero***.

Publicación proyecto de ley en la ***Gaceta del Congreso*** número 1626 del 2025.

Han sido anunciados los proyectos para primer debate de la Comisión Cuarta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Anunciados los proyectos de ley en las Comisiones Económicas, siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

A continuación, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, siguiente punto del orden del día:

II

Continuación del estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor ***Germán Ávila Plazas***.

Quiero informar, señor Presidente, que en la sesión pasada, como lo dice el Senador Mauricio Gómez Amín, estamos en la votación de la ponencia positiva.

En el momento en que se levantó la sesión pasada, estaba el señor Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara haciendo el respectivo llamado a lista; pero antes señor Presidente, me permito

solicitarle la votación del impedimento del honorable Representante Leonardo de Jesús Gallego Arroyave.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Por supuesto, Secretaria, leer el impedimento nuevamente para recordarlo, del doctor Leonardo Gallego.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, que se está retirando del recinto y quien solicitó:

Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito que se ponga en consideración mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientados al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal y se dictan otras disposiciones*, toda vez que varias de las disposiciones allí contenidas pueden beneficiar de manera particular, actual y directa a parientes dentro de los grados de consanguinidad y/o afinidad, establecidos en la ley.

Firma el honorable Representante *Leonardo de Jesús Gallego Arroyave*, certificando la Secretaria que no se encuentra en el recinto.

Ese es el impedimento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

En consideración el impedimento leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera el impedimento leído?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento del doctor Leonardo de Jesús Gallego Arroyave; puede ingresar al recinto.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

¿Algún otro impedimento, señora Secretaria?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor Presidente, en la Secretaría de la Comisión Tercera no hay más impedimentos.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Señores Secretarios, ¿algún impedimento?

A continuación, hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctor Juan Alberto Duque García:

No señor Presidente, en la Comisión Cuarta de Cámara no hay impedimentos.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Señores Secretarios de las Comisiones de Senado, ¿tienen algún otro impedimento?

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

En la Comisión Tercera del Senado, no hay impedimentos, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Perfecto, sin más impedimentos, entonces reanudamos el debate en el marco de la discusión del día de hoy, de la Ley de Financiamiento.

Nosotros vamos a continuar con la votación, tal como veníamos en la sesión anterior, que se levantó debido a la falta de *quorum* de la Comisión Cuarta de Cámara. Les quiero decir otra vez, señores Congresistas, que el Presidente no garantiza el *quorum* de las Comisiones ni la intención de votos de ninguno de ellos; cada quien es autónomo de votar SÍ o de votar NO, o de retirarse del recinto.

En la ocasión anterior, hay que dejar la claridad que de veintinueve (29) Congresistas que hacen parte de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, en el primer llamado estaban en el recinto, cerca de dieciséis (16), diecisiete (17) Congresistas y en el segundo llamado, cerca de quince (15).

Así que para que en el momento que quieran ustedes juzgar a alguien, juzguen a los Congresistas que no hicieron parte de la votación, ni del debate, ni de la votación; no, al Presidente.

En este momento todavía no se ha abierto la votación, vamos a dar una moción de procedimiento y avanzamos con la votación.

La idea es que hoy, el debate ya se dio suficiente, más de cuarenta (40) intervenciones de Congresistas, tanto a favor como en contra; por supuesto, todas las garantías se han dado, tanto a los partidos de oposición como a los partidos de Gobierno; incluso, con intervenciones de más de cinco (5) minutos, las garantías todas se dieron.

Representante Bastidas, tiene usted el uso de la palabra.

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente.

¡Claro que ha existido debate! Nosotros hemos intervenido en el debate; pero ese debate se ha hecho sobre las ponencias negativas y sobre las ponencias de archivo.

Quiero señalar que efectivamente nosotros sí hemos intervenido en el debate; y hemos intervenido en el debate sobre la exposición amplia y extensa, que ha hecho la oposición sobre las ponencias negativas, y sobre las ponencias de archivo. Y ha existido un debate profuso ¡sí!, pero sí llamo al orden, señor Presidente, porque como uno de los coordinadores ponentes de la ponencia positiva del Proyecto de la Ley de Financiamiento le solicito que tengamos la posibilidad de exponer formalmente en qué consiste la Ley de Financiamiento, que no tiene sentido pensar que la exposición que se le reclama al Congreso, sobre la ponencia positiva, se dé por cumplida, por el hecho de que en este espacio haya intervenido el señor Ministro de Hacienda.

Así que sí le pido señor Presidente, que en un llamado al procedimiento nos dé la oportunidad, como lo exige la ley, de poder hacer una sustentación de la ponencia positiva de la Ley de Financiamiento.

Las garantías, Presidente, se predicán, perdóneme un momentico. Las garantías son para la oposición; pero también son para el Gobierno y eso es lo que lo estamos pidiendo; por lo tanto, señor Presidente, le solicitamos que acceda en esta proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Les dije, señores Congresistas, hemos tenido todas las garantías acá; incluso acogiéndonos a la Sentencia C-420, dimos la oportunidad de que votaran las cuatro (4) Comisiones, la ponencia de archivo.

En la sesión anterior, escuchamos todas las intervenciones, tanto de Gobierno como de la oposición, que tuvieron su lugar, sobre la ponencia positiva. Eso realmente es algo que debe quedar claro acá en este recinto y ante las sesiones Económicas Conjuntas.

Sí quiero hacer llamado, la sesión pasada, es más, los Congresistas de Gobierno podían inscribirse y muy pocos lo hicieron; entonces, pues sí deseo hacer un llamado a la sensatez sobre el tema. Lo que voy a hacer es en el medio de ser garante, señores Congresistas, vamos a votar antes por esa solicitud que usted hace; vamos a dar la palabra a dos (2) Congresistas de la oposición y a dos de Gobierno. Si los dos (2) de oposición no quieren intervenir, hablan los dos. No hemos abierto la votación, vamos a entrar a votar; pero vamos a darle cinco (5) minutos, para

que haga la intervención el coordinador ponente. Y, luego, sometemos a votación.

Quiero decirles, señores Congresistas, es que en nada va a cambiar si nos demoramos diez (10) minutos escuchándolos. Entonces pues, ¡sí!, pero vamos a reanudar la votación, aún no hemos abierto la votación en ninguna Comisión y nosotros dirigimos el debate. De por sí, si les quiero anunciar una cosa Congresistas, en ningún momento dirijo quién se queda y quién no en el debate, pero en esta ocasión con la solicitud de la mayoría de los integrantes de las Comisiones Económicas Conjuntas, vamos a abrir la votación luego de escuchar a los dos (2) compañeros que se quieren dirigir por el Senado de la República, ustedes serán ya quienes tengan las garantías de poder iniciar con el tema de la votación.

Señores Congresistas, si ustedes se ponen de acuerdo quiénes son los dos (2) y el coordinador ponente.

Doctor Jorge Bastidas, adelante, tiene usted el uso de la palabra.

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Señor Presidente, es profundamente irregular haber dado curso a una votación sin la exposición de la ponencia positiva. ¡no, discúlpeme! eso es lo que estamos planteando, tiene que haber una exposición y en aras de la discusión le solicitaría formalmente señor Presidente, que someta a consideración la reapertura de esa votación, sobre la ponencia positiva, porque no se ha hecho la exposición de la ponencia positiva.

Sí ha existido debate sobre las otras ponencias; pero no sobre esta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Eso es totalmente falso; se dio la exposición, se avanzó ya bastante, se escucharon más de cuarenta (40) Congresistas en todas las ponencias.

Tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez, para una moción.

A continuación, interviene la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Presidente, usted ordena el debate, si considera que hay que abrir dos (2) intervenciones, pues nos ponemos de acuerdo y decidimos; mientras aquí seguimos diciendo que sí y que no, se nos va el tiempo.

Entonces, si usted ya estableció que van a haber dos intervenciones de parte del Gobierno, dos intervenciones de la oposición, que existan las exposiciones y abramos la votación, Presidente. ¡Hágale! Siga, Presidente, si esa es la metodología que estableció, y, luego, procederemos a votar.

Lo cierto es que nosotros sí estábamos en votación de la ponencia positiva.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Listo. ¿Quiénes de ustedes van a intervenir?

Rápido señor coordinador ponente, tiene cinco (5) minutos; pero espérame que ya dos (2) mociones; claro que sí, ni más faltaba, Representante Carlos Edward.

Espérame, antes de que inicie el doctor Bastidas, vamos a dar la moción del doctor Óscar Darío, pero si acá entonces se ponen de acuerdo, si alguno quiere intervenir o si no avanzamos en la votación ya. Y como les digo, señores Senadores, vamos a iniciar la votación por el Senado.

¡Ah bueno!, adelante Representante Bastidas.

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastida Rosero:

Gracias, señor Presidente.

Colegas de Senado, colegas de Cámara que hacemos parte de las Comisiones Económicas, realmente estamos aquí es para cumplir un mandato constitucional.

El mandato constitucional que nos compele a concurrir en el debate que garantice la financiación de los gastos del Estado de la vigencia del 2026. No hacer ese debate, que no es lo mismo que oponerse a todo lo que se presenta, a mi juicio es incumplir con ese mandato constitucional, que está establecido en el artículo 347 de la Constitución Política, que dice: “Si los ingresos legalmente autorizados no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, el Gobierno debe presentar una ley que garantice la financiación de lo que falta, con la creación de nuevas rentas, o con la modificación de las existentes”. Y eso es justamente lo que ha ocurrido.

Aquí el Congreso reconoció hace pocos meses, que los ingresos corrientes de la nación no cubrían la totalidad de los gastos del Estado, que los ingresos corrientes de la nación solo llegaban hasta quinientos treinta punto seis (530.6) billones, y que los gastos estaban por quinientos cuarenta y seis (546) de una propuesta que el Gobierno presentó inicialmente, no sobre quinientos cuarenta y seis (546), sino por quinientos cincuenta y seis (556) billones; fruto de ese debate del Gobierno y del Congreso, los gastos del Estado se ajustaron en más de diez (10) billones de pesos, y aun así hay un desfase de diez billones, razón por la cual nos encontramos aquí para debatir la manera cómo se va a garantizar la financiación de lo que falta, y estamos hablando de una Ley de Financiamiento que busca cubrir los dieciséis punto tres (16.3) billones de pesos.

Ahora, ¿qué es lo que ocurre?; estamos frente a un problema estructural serio, el crecimiento de los gastos inflexibles va en una dinámica sostenida, que va mucho más allá del crecimiento de los ingresos corrientes de la nación. Aquí tenemos una rigidez total de gran parte de los gastos del Estado.

¡Miren! apreciados Congresistas y ustedes lo saben, más del noventa por ciento (90%) de los gastos del Estado de la vigencia del 2026, ya tienen dueño, ya sabemos quiénes son los dueños de esos gastos y de esas inversiones, solo les quiero decir algunas: Servicio de la deuda pública, ciento doce (112) billones de pesos, Sistema General de Participaciones, que es la plata para la educación, la salud y el agua potable de departamentos y municipios; esas vigencias ya tienen dueño, las pensiones y el aseguramiento de salud, todos los recursos para el régimen subsidiado, los recursos incluso para las EPS que tantos algunos defienden, está contenida aquí, y la suma de todos esos dineros, las pensiones de la Fuerza Pública, las pensiones de los servidores del Estado, el Sistema General de Pensiones, todo eso suma más de noventa por ciento (90%) de los gastos del Estado.

Entonces cerrar esa brecha y cerrar ese faltante, porque estos gastos han crecido por ministerio de la Constitución, por ministerio de la ley, y también por un crecimiento exorbitado de la deuda pública; deuda pública que no creó este Gobierno, deuda pública que el Estado a través del gobierno del doctor Duque tuvo que asumir, para asumir las contingencias de la pandemia; pero ellos recibieron los recursos de la deuda; pero quienes pagaron la deuda fue este Gobierno, y obviamente eso genera un impacto profundo y fuerte dentro de las finanzas del Estado.

Ahora, ¿qué ha pasado?; este Congreso ya aprobó los gastos del Estado, pero se niega a aprobar una Ley de Financiamiento sobre el saldo ¡ajo!, aquí hay un deber constitucional que creo que no se está honrando de manera debida, y quiero decirles apreciados colegas, que la reducción de esa Ley de Financiamiento no fue un acto caprichoso, aquí se reunieron los coordinadores ponentes, se reunieron los ponentes, se reunió el gobierno, y fruto de todo eso ocurrieron una gran cantidad de ajustes. Veo los debates que han hecho parte de nuestros colegas, y siento que nuestros colegas le están haciendo debate al proyecto de financiamiento original, pero no le están haciendo el debate debido al proyecto de ley que se presentó y por eso es urgente la presentación y la sustentación de la ponencia positiva, porque la ponencia positiva integra un proyecto de ley muy diferente al que el Gobierno presentó inicialmente, y aquí se habla de que se elimina totalmente lo que se establecía en términos del IVA sobre combustibles, la eliminación de la tributación en actividades económicas de iglesias, toda la modificación que se hizo sobre el estatuto de renta... toda la eliminación que se hizo al tema de las rentas, las modificaciones al tema de los híbridos, al sector cervecero, en fin.

El tema es, y esa es la pregunta que se tiene que hacer este Congreso, ¿cómo y con cargo a quién se financia el faltante? y aquí se ha dicho con claridad, el proyecto de ley de financiamiento que ha presentado el Congreso lo dice con claridad, a lo largo de todos los títulos y los artículos: Uno, a la contaminación.

La Ley de Financiamiento que ha planteado el gobierno, grava fundamentalmente temas como la contaminación, la suerte, los grandes capitales, las grandes rentas y un capítulo específico a cerrar las brechas que facilitan la elusión y la evasión. Aquí no se está planteando un proyecto de financiamiento indiscriminado y absurdo, que haga que sobre la totalidad de la población gravite el peso de asumir lo que falta para la sostenibilidad del Estado. Gracias señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Representante Bastidas.

Tiene la palabra la Senadora Sonia Bernal, por cinco (5) minutos.

Toma la palabra la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Muchas gracias Presidente, un saludo especial, cordial al país, a los compañeros, a usted señor Presidente y al señor Ministro.

Este proyecto tiene asuntos muy necesarios, para modernizar el recaudo en el país, vuelvo a insistirle a los colombianos y a los Congresistas, de pronto algunos que se han mantenido en su posición de decir ¡no! y hundimiento ya, sin tomarse la tarea y cumplir su deber de leer, aunque sea el proyecto de ley.

El Título IV, insiste en que se darán unas vías de fortalecimiento tributario, mediante herramientas que vuelvan mucho más eficiente el recaudo de la DIAN.

El país debe optimizar el recaudo efectivo de la DIAN; con este proyecto de ley se recaudarán tres punto siete (3.7) billones de pesos, no es una suma despreciable de aquellos actores en el país que no han contribuido en la responsabilidad que con este recurso, contribuirá al fortalecimiento, no solo de las políticas sociales, sino de la reconversión socioeconómica del país.

También quiero insistir entonces en este espacio de la discusión, Presidente, vale la pena hacer debate y que los colombianos sepan bien lo que por deber constitucional nos corresponde hoy a los Congresistas.

Este proyecto, según lo establece el artículo 4°, ¡no!, escúchese bien, no introduce cargas tributarias o nuevas para la ciudadanía, solo se dedica a insistir en tener acciones que permitan hacer una recuperación efectiva de la Cartera pública.

Mecanismos como el de la conciliación, el de la terminación por mutuo y el acuerdo de facilidades de pago, como los mecanismos necesarios que debe tener, señor Director la DIAN, para hacer cruces con las plataformas en la medida de las nuevas monedas o de los nuevos mecanismos como las mismas criptomonedas. Colombia debe tener un sistema no solo moderno, sino robusto y eficiente para el recaudo.

Colegas, ¿qué de malo tiene insistir en quiénes no han pagado sus impuestos de manera efectiva para que le cumplan al país?, eso se trata de hablar precisamente, de lograr trabajar en la desigualdad y reducir las brechas sociales.

Insisto que estas facilidades de nuevos canales digitales, nos permitirán de verdad ser responsables apreciados Congresistas, no se trata de hundirla por hundirla o cerrar el debate, que nos tomemos la tarea de revisar, cuánta bondad hay acá en el Título IV de este proyecto de ley, que corresponde, entre otras cosas, a la situación difícil que tiene el país, un noventa y dos por ciento (92%) de inflexibilidad del gasto público no es cualquier cosa, y que se haya reducido esta iniciativa en más de diez billones (10), es una propuesta que demanda, que hay una voluntad de conciliación del Ejecutivo que presenta esta necesaria propuesta de fortalecimiento del recaudo en Colombia. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Gracias Senadora Sonia Bernal.

¿Las dos (2) de oposición no van a hacer intervenciones? Perfecto.

No, las reglas son claras, de verdad que les digo una cosa Senadora Sonia, con todo el cariño, la admiración y el respeto. Senadora, en la sesión anterior debatimos la ponencia positiva, no había límites del que se quisiera inscribir y podían hablar hasta por cinco (5) minutos. Entonces les digo, ¡hombre! ya hubo discusión suficiente, realmente tenemos que avanzar.

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, señor Secretario de la Comisión Cuarta del Senado.

Toma la palabra la señora Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Por favor, me dicen que no anunciaste este proyecto de ley para la próxima sesión.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Este proyecto no fue anunciado, señor Presidente, porque usted no me dio la orden de anunciarlo. Me dijo que anunciara los proyectos de las Comisiones, así lo hice; pero no tengo ningún inconveniente en anunciarlo.

- **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado, por medio de la cual se expiden normas para el**

financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto es anunciado para la próxima sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas del Congreso de la República, por su orden Presidente y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8°.

Anunciado el Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado, Presidente.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Secretaria, para abrir la votación, vamos nuevamente entonces para no dejar ningún vicio, a leer la proposición con la que termina el informe de ponencia; y de una vez, señora Secretaria, aclara la intención de voto.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En este momento el señor Presidente, ha puesto en consideración de las Comisiones Económicas la proposición con que termina el informe de ponencia, la cual se le dio lectura en la sesión pasada, y vamos a hacer el llamado a lista a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Secretaria, le pedí que le leyera la proposición con la que termina el informe de ponencia, y aclarara la intención de voto del informe de ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La proposición con que termina el informe de ponencia positiva, ya fue leída la sesión pasada; el Presidente me dio orden de volverla a leer.

Proposición

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer dese primer debate al Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal y se dictan otras disposiciones*, de origen gubernamental.

Firman los ponentes: *Jorge Hernán Bastidas Rosero, María del Mar Pizarro García, Kelyn Johana González Duarte, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Imelda Daza Cotes, Julio César Estrada Cordero, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo*

Cala Suárez, John Jairo Roldán Avendaño y Aída Avella Esquivel.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Y la aclaración del voto es de la siguiente manera: Si votan SÍ, aprueban la ponencia positiva; si votan NO, la niegan, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

De acuerdo a la votación pertinente de cada Comisión, vamos a obviamente a determinar el futuro de la Ley de Financiamiento. Debo aclararles una cosa, señores Congresistas, es que de acuerdo a la Jurisprudencia y demás, si una sola Comisión niega la ponencia positiva, se entiende como negada; y en consecuencia, se archiva el proyecto.

En este paso del debate, las cuatro (4) Comisiones tendrían que estar de acuerdo o aprobarla, para que se le dé trámite en primer debate. Si una sola de ellas considera votar que NO, se entiende negada y se archiva. ¿Vale?, para que estemos todos claros y no haya discusiones.

La ocasión anterior, Representante Támara, nosotros; incluso, en *quorum* deliberatorio, continuamos dando la palabra para que cualquiera pudiera hablar; hablaron más de veinte (20), o sea, de verdad que se dieron todas las garantías, ya no hay más intervenciones Representante Bastidas. Vamos a avanzar con la votación.

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, ¿cómo vota su Comisión?

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Honorables Senadores y Senadoras, vamos a votar la ponencia anunciada por la Secretaría.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el Informe de Ponencia Positiva del Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Senadores: *Avella Esquivel Aída Yolanda, Fortich Sánchez Laura Ester, Pérez Giraldo Claudia, Roldán Avendaño John Jairo*. En total votaron cuatro (4) honorables Senadores.

Por el NO, negando la proposición con que termina el Informe de Ponencia Positiva del Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Senadores: *Besaile Fayad John Moisés, Cabrales Baquero Enrique, Fuelantala*

Delgado Richard Humberto, Jiménez López Carlos Abraham, Lemos Uribe Juan Felipe, Lozano Correa Angélica, Meisel Vergara Carlos Manuel, Merheg Marín Juan Samy, Riascos Riascos Paulino. En total votaron nueve (9) honorables Senadores.

Señor Presidente, el resultado en la Comisión Cuarta de Senado: Cuatro (4) votos por el SÍ, nueve (9) votos por el NO; en consecuencia, ha sido negada la ponencia positiva de este proyecto de ley.

El resultado de esta votación se encuentra dentro de la certificación expedida por el Secretario General de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, doctor Juan Alfredo Rocha Rojas, en la parte final del Acta –ANEXOS.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Negada la ponencia positiva por la Comisión Cuarta del Senado, se entiende el proyecto negado. En consecuencia, se archiva el proyecto.

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria; ya en Propositiones y varios les doy la palabra.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, siguiente punto del orden del día:

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República

En la Mesa de la Secretaría no hay ninguna proposición, respecto de la sesión del día de hoy. Sin embargo, hay una constancia de la doctora Katherine Miranda Peña, que quedará en el acta señor Presidente. ¿Mis compañeros tienen proposiciones?

No tienen proposiciones los demás Secretarios de las Comisiones Económicas.

Acto seguido, hace su intervención el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Representante Olga Lucía Velázquez, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Quiero reconocerle el trabajo que ha realizado, las garantías que ha dado, todo el espacio que dio de discusión. Tanto así, que nos ganamos la semana pasada varias menciones poco agradables, por querer dar el debate, pero deseo dejar aquí la siguiente reflexión.

Mi propuesta que ha sido insistente desde el año pasado, es que los colombianos y colombianas que están en deuda con la DIAN, con parafiscales, están necesitando un alivio: o sea, ustedes no se imaginan la gente que estaba esperando este momento para poder decir: “Me pongo al día, normalizo mi situación con la DIAN”. No le dimos esa posibilidad, solamente, ¿qué tocaba hacer?, pues aprobar la ponencia positiva, y eliminar lo que había que eliminar si no estábamos de acuerdo; pero aquí le quitamos la posibilidad a más de cien mil (100.000) personas que le deben hoy a la DIAN, cerca de veintidós mil (22.000) billones de pesos, para darle un alivio tributario en intereses, multas y sanciones hasta de un ochenta y cinco por ciento (85%) que venía en la ponencia, y un noventa por ciento (90%) que traíamos y que estaban radicadas las proposiciones.

Me parece muy triste y lamentable que no les demos esa posibilidad a más de cien mil (100.000) contribuyentes que estaban esperando este momento. Sencillamente aquí hay una decisión política, Presidente, que ya se tomó; pero a mí sí me duele y me duele porque pudimos haber dado el debate para eliminar los artículos que no consideraban, pero se les negó la posibilidad a cerca de ocho mil (8.000) empresas que están en deuda con la UGPP; empresas que todavía estaban resentidas con lo que dejó el COVID, empresas que deben IVA, que deben retención en la fuente, que deben impositivo. Hay muchas propuestas para poder normalizar, además los activos.

Espero, Presidente, que le podamos dar trámite a la Ley de Reactivación Económica, que es la suma de muchos esfuerzos, incluida yo, que también soy autora de esa propuesta de Reactivación Económica, que podríamos estar recaudando recursos importantes para el próximo año. Estoy consciente de que son recursos de una única vez, pero hay otros impuestos que se están colocando en esta Ley de Reactivación Económica, que pueden generar, no solamente un recaudo, sino también una protección a la salud mental de los colombianos y de las colombianas, como lo son las plataformas de redes sociales, que están generando adicciones, y que no hay nadie que las controle.

De tal suerte que perdimos una oportunidad, acabamos de perder una oportunidad de beneficiar a cerca de ocho mil (8.000) empresas, más de cien mil (100.000) contribuyentes que estaban esperando esta decisión para ponerse al día con la DIAN, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Gracias Representante Olga Lucía.

Tiene la palabra la Representante Liliana Rodríguez, y se prepara la Senadora Aída Avella.

Seguidamente tiene la palabra la honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. También felicitarlo por esta impecable conducción, por decir algo, que se le dio a esta Ley de Financiamiento.

Decirles a los colombianos y colombianas, que como Presidenta de la Comisión Cuarta, que dimos un debate impecable, tanto los ponentes como los Presidentes y coordinadores, que lo trajimos acá, me queda esa tristeza, porque no le dimos el debate a la Ley de Financiamiento. Decirles a los colombianos que ¡claro! que yo estaba de acuerdo para que socializáramos el articulado; pero acá es de acuerdo a la votación de cada uno, por lo cual, Presidente, muchas gracias por el espacio que me ha brindado.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Gracias apreciada Presidenta. Tiene la palabra la Senadora Aída Abella.

Toma la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera decir nuevamente que quienes han votado en contra, son los que menos asistieron a las Comisiones Económicas en su discusión; son los que no conocen la última versión, son las personas que poco les interesa este país, les interesan otras cosas, como hacer la oposición política, y no permitir que llegaran unos recursos frescos que están derivados, entre otras cosas, del artículo 363 de la Constitución, que dice que el sistema tributario se funda en los principios de equidad, de progresividad y de eficiencia. Entendida la progresividad, como la distribución de la carga tributaria, de forma que, los que tienen más contribuyan más y los que tienen menos, pues menos.

Por eso, señor Presidente, me aterra que, por ejemplo, en este país los pequeños empresarios pagan igual que los grandes empresarios. ¿Habrás visto esto?, pues es una de las cosas que en últimas se quiere arreglar; pero también los que tienen grandes capitales. ¿Cuáles son los que tienen grandes capitales, señor Presidente?, pues nada más ni nada menos que los que tienen seis mil millones (6.000.000.000) ¿O qué clase media tiene seis mil millones (6.000.000.000) de presupuesto?, ¿qué capital tiene ciento cuarenta y ocho mil millones (148.000.000.000)?, ¿quiénes son esos? ¡Pues los ricos de este país! y este Congreso acaba de hundir esta propuesta, que quiere que esos que ganaron, entre otros, en el sector financiero.

Señor Presidente, a septiembre registró el sector financiero unas ganancias de ciento un mil punto cuatro billones, mientras que para el mismo periodo del año pasado, habían estado en noventa y cinco punto dos (95.2) billones; es decir, que este año el sector bancario está superrico y hay que darle más

plata, y cada cual que vamos a un cajero automático, tenemos que pagarlos los que entramos a pedir, pues un simple reporte de nuestro movimiento de cuenta, tenemos que pagarlo. Cada vez que los ciudadanos entran a un banco, les cobran el aire y la posibilidad de hablar con un cajero.

Por esto, señor Presidente, me parece que lo que ha pasado en este Congreso es que los que han votado en contra defienden a los ricos de este país para impedir que paguen un poco más de impuestos. Y sí creo que hay necesidad de decirle al país, este club de negocios los que defienden a los ricos, son los que no quieren que los pobres progresen. Por eso, nos daremos otra batalla en el salario mínimo, que tiene que estar por encima, no solamente de la inflación, sino de otros criterios que a lo último hacen que el poder adquisitivo de los pobres aumente. He presentado una proposición para que los señores Representantes y Senadores renuncien al aumento salarial del año entrante, para poder equilibrar un poco más las cargas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Gracias Senadora.

Tiene la palabra el Representante Jorge Bastidas.

A continuación, hace uso de la palabra el Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar constancia, señor Presidente, que a mi juicio dentro del procedimiento no hubo la exposición, ni sustentación en debida forma del Proyecto de Ley de Financiamiento del Presupuesto General de la Nación 2026, por parte de los ponentes y de la coordinación de ponentes, de la ponencia positiva de este proyecto.

Creo que esa omisión es grave, y no se puede dar por hecha esa exposición por la intervención del señor Ministro. El proyecto de financiamiento que contiene la ponencia positiva, es distinto al proyecto de ley que presentó originalmente el Gobierno, y ese proyecto de Ley de Financiamiento distinto, no fue presentado, expuesto, ni sustentado en debida forma y pienso que eso enerva la decisión de esta Corporación.

Segundo: El Congreso a mi juicio, no puede aprobar un Presupuesto desfinanciado y luego negarse a aceptar o aprobar o a deliberar sobre los recursos que son necesarios para cubrirlo. Es como si el Congreso o esa parte de la derecha mayoritaria, presente en esta Corporación, que ha inducido al conjunto de la Corporación, ha logrado que el Congreso induzca a un incumplimiento fiscal deliberado por parte del, del Gobierno nacional, y esto no le hace daño al Gobierno, le hace daño es a la nación colombiana, y eso es importante. No es posible que se obstaculice, y que exista dificultades

para garantizar la inversión pública en los sectores más necesitados de la sociedad colombiana, por cuenta de que se vuelve intocable los patrimonios megapoderosos de Colombia.

Así que, señor Presidente, quiero dejar esta constancia e indicar que, sin duda, hemos actuado bajo un ejercicio de gran ligereza y me temo que también de profunda irresponsabilidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Representante Bastidas, acá no sabe uno, queda de malo en un lado y ahora usted de malo en el otro.

De verdad, Representante Jorge Bastidas, yo les di la palabra a todos los Congresistas que la pidieron en la sesión anterior, para exponer la ponencia positiva, después de que habló el Ministro. Le digo una cosa, ¡hombre!, se dieron todas las garantías, ustedes hablaban por cinco (5) minutos. No puede hoy venir a decir que es que faltó sustento. Acá se dio una decisión política, ya estaba clara la intención de voto, ¡hombre! avanzamos en la discusión y en el debate con todas las garantías.

Senador Efraín Cepeda, tiene usted el uso de la palabra.

Seguidamente toma la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar expresa constancia, que esta es la tercera sesión de discusión de esta Ley de Financiamiento, o mejor Reforma Tributaria, para que los colombianos lo tengan claro. Y vi cómo profusamente intervenimos muchos Senadores y Representantes a la Cámara. No vi que usted le negara el uso de la palabra a nadie; lo que sí vi fueron dos sesiones de filibusterismo, donde nos rompieron el quórum en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, los integrantes del partido de Gobierno, los cercanos al partido.

De manera que el debate se dio de fondo; lo que pasó es que no nos iban a cambiar el voto, con opiniones como que esta ley era buena para las clases bajas y medias, ¡no es cierto!; ya lo demostré en dos intervenciones anteriores y lo voy a repetir, golpeaba las clases bajas y medias de la población.

Ahora, quiero expresar también, –porque se nos viene amenazando con una Emergencia Económica–, y decir que aquí no hay campo para la emergencia. Es que no es cierto que cuando hay un Presupuesto desfinanciado, con una Ley de Financiamiento, sea obligatorio aprobarla. ¡Imagínense ustedes! todavía el Ejecutivo dándole órdenes al Legislativo –que no las recibimos–, cuando se golpea las clases bajas de la población; y en este caso, eran dieciséis (16) billones de pesos, ¿sabe cuánto es el porcentaje, señor Presidente y colombianos del Presupuesto General de la Nación?, tres por ciento (3%), y la ley dice, que son recursos, esos de la Ley de Financiamiento son siempre recursos condicionados a su aprobación; de

manera que viene el recorte, y el recorte debe ser en el gasto, un gasto que ha crecido profusamente en treinta y ocho (38) billones en promedio anual, mientras la inversión, solo cuatro punto ocho (4.8), incluso en un año 2024 a 2025, cayó la inversión en Colombia.

Y le digo al Gobierno nacional, ¿para qué quiere dieciséis (16) y a noviembre 30? Oígame bien, ¡a noviembre 30!, tienen setenta y cinco (75) billones de pesos que no han ejecutado, de los cuales, treinta y cuatro punto cuatro (34.4), son de inversión; a noviembre 30, solo han ejecutado el cincuenta y uno por ciento (51%) de la inversión.

De manera que aquí no hemos hecho otra cosa, que defender a las clases bajas y a las clases medias de la población, y aplicar la ley; Constitución, artículo 215, lo repito, es sobre hechos sobrevinientes, es decir, sorprendidos, imprevistos y anormales y estos hechos estaban cantados, porque teníamos los votos en la Comisión Tercera y en la Comisión Cuarta del Senado de la República, tal como quedó demostrado en el día de hoy.

Finalmente, Presidente, aquí debo recordar que la Constitución Política de Colombia habla de tres (3) Ramas del Poder Público, absolutamente independientes, que toman sus decisiones autónomas, como hoy lo demostró el Senado de la República. Y solo lo último, entonces, porque aquí se dice que era que favorecía a las clases bajas, ¿no?; aquí en el país, y oígame bien, hay doce millones (12.000.000) de motos, que son de las clases bajas y medias de la población como mecanismos de transporte y de ganarse la vida, y el impuesto al carbono no iba en otra dirección, que incrementarles las gasolinas a las clases bajas de la población, y aquí lo impedimos en el Senado de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Gracias Senador.

Tiene la palabra el Senador John Jairo Roldán, y se prepara la Representante Támara Argote.

Toma la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias.

Quería en esta etapa ya final, y con una decisión tomada por las mayorías de la Comisión Cuarta del Senado de la República, hacerle a usted señor Presidente, un reconocimiento por el trabajo que hizo como Presidente de la Comisión Tercera, que le tocaba presidir esta Ley de Financiamiento.

Tuve la oportunidad, por decisión del Presidente de la Comisión Cuarta, de ser coordinador ponente; estuvimos en las diferentes reuniones de la discusión, y usted siempre nos dio garantías a todos, señor Presidente. Lo quiero felicitar por este trabajo que usted hizo, y también dejar una constancia, Presidente; los que firmamos la ponencia, me voy a atrever a leerle textualmente lo que nosotros

firmamos. “Informe de ponencia positiva para primer debate en las Comisiones Económicas Conjuntas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República”.

Nosotros como coordinadores y ponentes, les hicimos a las Comisiones Conjuntas una proposición para el primer debate. Somos conscientes de que aquí se tomó una decisión de las mayorías y así son las decisiones en el Senado, y nosotros respetamos esto; pero también la claridad que no llegamos a la discusión del articulado y a la discusión de la ponencia que nosotros hicimos.

Y quiero terminar, señor Presidente, haciéndole un reconocimiento al señor Ministro de Hacienda. Aquí en otras sesiones se le dijo de todo al señor Ministro, lo único que tengo para decirle al Ministro es agradecerle la disposición, en ninguna Ley de Financiamiento, ni en ningún Presupuesto, señor Presidente, había habido una disposición tan clara, tan de apertura al diálogo, como la hizo el señor el señor Ministro de Hacienda. Resalto las cualidades en el sentir económico y el conocimiento económico del señor Ministro, y lo más importante, señor Ministro, aprovecho a saludarlo, es que aquí muchas veces los que somos de la Nacional, no valemos mucho; aquí la Hacienda Pública nunca la había manejado la Universidad Nacional, y parece que eso chocó mucho.

Nosotros de la Nacho, especialmente que soy de la Universidad Nacional, me siento orgulloso de que en este gobierno han pasado y usted señor ministro, nos ha representado muy bien. Quiero extenderle, si es así, no una disculpa, porque usted no está pidiendo que lo exaltemos de esa manera; pero sí un reconocimiento, usted lo ha hecho y lo digo con autoridad, señor Presidente, porque he estado al lado de muchos ministros en estos quince (15) años, en las Comisiones Económicas y de verdad que agradecerle su disposición y siempre su voluntad al diálogo. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Gracias Senador.

Tiene la palabra la Representante Támara Argote.

Seguidamente toma la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes para todos y todas.

Quiero manifestar hoy acá, que defender este Proyecto de Ley de Financiamiento no es un capricho; no es un capricho, ni siquiera una necesidad de ganar o de perder, esta es una responsabilidad con el país, es una responsabilidad con el pueblo colombiano, con los veintidós millones (22.000.000) de colombianos y colombianas que viven en pobreza y en miseria. Y por eso, el reconocimiento que se le ha hecho hoy acá al ministro y al Gobierno nacional, también lo saludo y me uno a él, porque ha sido un

manejo absolutamente responsable de la economía del país; tanto que la señora Ministra de Comercio en un trino el día de ayer, manifiesta cómo el sistema productivo de Colombia realmente va teniendo cambios sustanciales, cómo las exportaciones van creciendo en más del veintiuno por ciento (21%) y en diferentes sectores económicos se ve ese cambio, y cómo se necesita en sus mismas palabras, que esto se complemente con un sistema fiscal justo y progresivo, que es lo que hoy se quería hacer acá con esta Ley de Financiamiento.

Es muy importante dejar dicho acá, que no es cierto que esta Ley de Financiamiento atacase a la clase trabajadora y a la clase media, todo lo contrario. Lo que ha traído acá este proyecto de ley que no fue discutido, porque la ponencia no pudo ser tramitada en su totalidad, pues resulta que aquí decía que los grandes megas ricos que han acumulado beneficios tributarios durante décadas, que hay capitales y dividendos que pagan por impuesto entre tres punto cinco (3.5) y nueve punto ocho (9.8) reales, por sus dividendos, grandes capitales, mientras que los ingresos laborales de una persona trabajadora pagan hasta veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve por ciento (29%). Eso quiere decir que al Estado en este momento lo sostiene la clase trabajadora, la clase media y que las élites más ricas del país, los que compran yates con beneficios en su IVA, los que compran jets privados, los que compran las acciones de los clubes con beneficios tributarios, que no tiene la clase trabajadora cuando va a comprar un televisor o cuando compra también sus implementos para el hogar.

Eso es lo que esta Ley de Financiamiento pretendía; aquí no es cierto tampoco, que el impacto se lo llevara la clase trabajadora, porque si ustedes hacen los cálculos, el consumo de la gasolina de los grandes, ¡de los grandes! que se benefician de los beneficios tributarios, pues lo tienen los grandes automóviles que consumen diez (10) veces más, veinte (20) veces más, que hacen trayectos más largos, porque tienen la posibilidad de salir a hacer trayectos largos.

El trabajador que tiene la moto de cilindraje bajo, no es cierto que vayan a impactarle proporcionalmente, ¡no es cierto!; pero además, aquí lo que tenemos que reflexionar es que el Gobierno nacional hizo acuerdos importantes, en el momento de discutir el Presupuesto, redujo su Presupuesto en diez (10) billones, para que esta Ley de Financiamiento también se redujera sobre la base de unos acuerdos, en estos temas en los que logramos acuerdos; pero las Comisiones Económicas que siguen defendiendo los privilegios de aquellos que compran yates, de aquellos que compran jets privados, de aquellos que compran acciones de clubes altísimos valores, pues siguen acá defendiéndolos y blindándolos, y así no se hace justicia, así no se cierran las brechas, así sigue la clase media y trabajadora sosteniendo a un país que está dándole mejores condiciones

de vida a la Fuerza Pública, que está pagando también las pensiones, porque esos son...

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Gracias Representante.

Senador Mauricio Gómez, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, no quería hablar, pero es que escuchando a la bancada de gobierno, hablar sobre los pobres, sí había que hacerles una réplica; porque es que esa bancada tan preocupada por la gente más pobre del país, y fue su gobierno la que desfinanció el Icetex, por ejemplo, dejó sin crédito a sesenta mil (60.000) jóvenes este año sin poder estudiar, Senadora Aída; ¡déjeme hablar, Senadora ¡hombre!, ya usted habló; pero fue su gobierno, Senadora, la que dejó sin casa propia, sin vivienda propia a millones de colombianos, acabando con Mi Casa Ya; pero fue su gobierno Senadora Aída Avella, la que incrementó la gasolina de nueve mil pesos (\$9.000) a dieciocho mil pesos (\$18.000), afectando el sesenta y dos por ciento (62%) el parque automotor de Colombia, casi doce millones (12.000.000) de mototaxistas, de taxistas, de personas que se ganan la vida, porque el Presidente Petro dijo que los pobres no usan gasolina. ¡Claro!, como él vive en Dubái y en Inglaterra y en Londres, ¡no! el Presidente viajando y vive cambiando de ministros, y no está enfocado en lo que realmente está pasando en este país, entiendo que ustedes estén fuera también de contexto, porque cuando no hay capitán del barco, entonces el barco está a la deriva.

Por consiguiente, no hablemos de gente pobre y no hablemos de gente necesitada y termino diciendo, ¿para qué querían más recursos si no los ejecutan?, se les quedaron en caja el año pasado setenta (70) billones y se les quedaron este año ochenta (80) billones, ¿cuál fue la última obra del Presidente Petro en la región Caribe? ¡Ah!, la que inauguró hace dos (2) días en Santa Marta, pero les recuerdo que no es una obra de Petro, eso fue una obra del gobierno anterior, inaugurada por el Presidente Petro, pero arrancada por el gobierno anterior. No tienen legado, ¡no tienen legado!, se quedaron en discursos vacíos, se quedaron en promesas, se quedaron en polarizar el país, en dividir el país y se quedaron sin legado.

Menos mal, ¡menos mal! que faltan meses para que se acabe este gobierno, que tanto daño le ha hecho al país, y menos mal que las Comisiones Económicas, la Tercera de Senado y la Cuarta de Senado entendieron lo importante que es blindarle el bolsillo a la gente en Colombia. La buena noticia es para ellos, le blindamos el bolsillo a los colombianos, así les duela. Y, además, sean

coherentes, tanto que lloraban ustedes por las jugaditas en el gobierno anterior y las copiaron igual o peor, Senadora Aída Avella.

He terminado, señor Presidente. Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Tiene derecho a réplica Senadora Aída. Y se prepara la Senadora Angélica Lozano, para su intervención.

Toma la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Entiendo que el doctor se vaya, porque es que no le gusta lo que le voy a decir.

Ese señor que acaba de hablar a lo mejor nunca va a una plaza de mercado, tampoco va a un almacén popular, no tiene ni idea cómo vive la gente, tampoco sabe porque no lee los periódicos, que hoy se entrega el hospital del primer nivel en la Alta Guajira, en el corregimiento, ¡oigan bien!, en el corregimiento de Nazaret, a seis (6) horas de Uribia, mientras ellos cerraron en seiscientos treinta y tres (633) municipios los puestos de salud, hoy La Guajira Alta está inaugurando el hospital de primer nivel, nunca antes visto en esas zonas que no quisieron nunca mirar porque él, sobre todo, él vive en los clubes. ¡Claro! y entonces allí se discuten son otras cosas distintas y diferentes, sobre todo, esa cosa de la contratación y demás que ha dejado en ruinas a este país, que ha posibilitado que mucha gente no tenga nada, ni siquiera un salario mínimo digno y decente, que se encargaron de arruinar y arruinar a los pobres, mientras enriquecían y enriquecían a los ricos. Y ese es el problema que tenemos, de la gran brecha social que atraviesa en estos momentos el país.

Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Gracias Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Angélica Lozano y se prepara la doctora María del Mar Pizarro.

En el uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, señor Presidente.

Colombia necesita un pacto fiscal claro, porque hemos roto el récord en deuda pública y en déficit fiscal y solucionarlo implica unas medidas estructurales que no sean, por ejemplo, el IVA, que carga por igual y paga por igual quien tiene alta capacidad económica y menor.

Quiero dejar una constancia, señor Presidente y colegas de la Comisión, para la Corte

Constitucional. Mucho se ha especulado sobre el Presidente emitiría un Decreto de Emergencia Económica, no existe fundamento para un Decreto de Emergencia Económica; la Constitución, la jurisprudencia son claros, procede únicamente por hechos sobrevenientes, imprevisibles, casi que catastróficos, una Emergencia Económica que no sea por fortuna sujeto o producto de una avalancha, de la erupción de un volcán, de un terremoto, solo así, podría abrirse paso un Decreto de Emergencia Económica.

Que el Congreso de la República, una Rama del poder, vote, niegue o apruebe un proyecto de ley, es apenas el curso normal en la separación de poderes, en los pesos y contrapesos, y no constituye de ninguna forma, señor Presidente, fundamento para un eventual Decreto de Emergencia Económica, sería inconstitucional y la Corte no tiene ningún elemento para validar la violación de frente, del sistema de economía y de Decretos de Emergencia Económica. Los artículos 215 y 341 de la Constitución no se configuran en este caso, no se habilita al Ejecutivo, al Gobierno nacional; las Sentencias de 1997 o del 2023, lo ratifican.

Le pedimos al Presidente Petro, que respete la separación de poderes. Él como Senador hace cuatro (4) años, negó la Reforma Tributaria del entonces Presidente Iván Duque; es más, tumbó al ministro, hubo un estallido social, para que no se diera esa Reforma Tributaria, que incluso, le costó la cabeza al ministro de la época.

Así que la jugadita de un Decreto de Emergencia Económica, es una violación a la Constitución. ¿Es por eso qué quieren una Constituyente? para gobernar por decreto, saltándose y burlándose todas las reglas vigentes en nuestro país.

Esta constancia la dejo por escrito, señor Presidente, para que se anexe, señora Secretaria, al cuaderno si esto llega a ser motivo de evaluación de la Corte por un violatorio Decreto de Emergencia Económica, con el que amenazan por ahí.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Gracias Senadora.

Por favor, vamos a recortar un poco el tiempo de las intervenciones a dos (2) minutos, debido a que tenemos Plenaria a las 2:00 de la tarde y quisiera que hablemos todos los que están inscritos.

Tiene la palabra la doctora María del Mar Pizarro.

A continuación, toma la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Presidente, sí quisiera pedirle que nos den el mismo tiempo de intervención que se le ha dado

a la oposición, con todo respeto, ya me ha pasado en varias ocasiones, no con usted, con otros Presidentes, que justo cuando vamos a hablar nos acortan el tiempo.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Tienes tres (3) minutos, y a partir del siguiente, se reduce el tiempo a dos (2) minutos.

Acto seguido, toma la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias Presidente.

Cuando nosotros comparamos la plata que se pierde por corrupción, según datos de transparencia por Colombia, podemos estimar que se pierden alrededor de veinte (20) billones anuales; pero perdemos casi catorce (14) o quince (15) billones de pesos, por todos los beneficios de renta corporativa que tiene la gran empresa en Colombia, y la banca en Colombia.

A los colombianos les quisieron vender, que esta Ley de Financiamiento, buscaba ponerle impuestos a la clase media y a los pobres; pero en realidad lo que buscaba esta Ley de Financiamiento, es justicia tributaria. ¿Cómo es posible que un banco pague dieciséis por ciento (16%) de tarifa, y una papelería treinta y cinco por ciento (35%)?, la razón por la que los impuestos a la pequeña, a la micro y a la mediana empresa en Colombia son tan altos, es porque hay trescientos (300) beneficios tributarios para algunos sectores, y para los grandes ricos.

¿Qué pasaría si nosotros le subimos un dos por ciento (2%)?, solo un dos por ciento (2%). En este momento está en tres por ciento (3%), ¿qué pasaría si nosotros le subimos un dos por ciento (2%) a los multimillonarios de este país?, a las doce (12) personas más ricas; podríamos pagar la Policía Nacional, podríamos pagar la alimentación escolar, es que nosotros podríamos, si cogemos a las diez (10) personas multimillonarias y le subimos el dos por ciento (2%) de impuestos, igual van a seguir ganando miles, cientos de miles de millones mensuales, y si le subimos ese dos por ciento (2%), podríamos hacer grandes transformaciones sociales, podríamos bajarle los impuestos a la pequeña y a la microempresa para ser más productivos, y más competitivos, podríamos tener un país más igualitario.

¿Qué estamos pidiendo?, que los multimillonarios paguen un dos por ciento (2%) más de impuestos, para poder mejorar las carreteras, para poder mejorar las universidades. Aquí nos decían que nosotros habíamos acabado con el Icetex, porque lo habíamos desfinanciado; pero es que la cosa es que cuando pagamos un estudiante en el Icetex, dejamos de pagar cuatro (4) en la universidad pública.

Esto simplemente se trata de justicia, de equidad, de que los que más tienen, pongan más; y de que los que menos tienen, se puedan beneficiar de los servicios sociales del Estado, para que además puedan ser personas también productivas y competitivas en nuestra economía. En este momento, el cincuenta por ciento (50%) de nuestra mano de obra de las personas que pueden trabajar en Colombia, hacen parte de la economía popular; necesitan una ayuda con muchas cosas, con innovación, con productividad, con un sistema de cuidado; podríamos, si le cobráramos esto a los multimillonarios, a diez (10) multimillonarios en el país, pagarle un jardín para que los niños chiquitos, un jardín para que todos los bebés de este país, tengan un sistema de cuidado y las mamás podamos salir tranquilas a trabajar, es muy sencillo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Gracias Representante María del Mar.

Tiene la palabra el Representante Gildardo Silva, y se prepara el Representante Óscar Darío Pérez.

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente.

Quería decir de todas maneras, Presidente, que la decisión que se tomó por parte de la Comisión Cuarta, podía haber sido tomada también por la Tercera de Senado.

El Senador Efraín Cepeda lo ha dicho con toda nitidez; los votos para hundir el Proyecto de Ley de Financiamiento ya existían, y existían desde el comienzo, desde que el gobierno anunció una Ley de Financiamiento para financiar el Presupuesto del 2026, ya existían los votos para votar negativamente la Ley de Financiamiento. No valía ningún argumento, no era aceptable ninguna justificación, se podía votar a ciegas sin conocer el texto de la Ley de Financiamiento, porque el propósito era hundir esa este proyecto de ley.

El propósito era negarle al Gobierno de Gustavo Petro, los recursos para financiar la inversión social, con el fementido y mentiroso propósito de que este es un gobierno derrochador. Quítele a cualquier gobierno la no sostenibilidad de los gastos de la educación, de la salud, de la Fuerza Pública, la sostenibilidad del Congreso y las Cortes. a ver dónde quedamos. Esa es una mentira de aquí a Pekín, este es un gobierno que tiene unos gastos inflexibles en la sostenibilidad y funcionamiento del Estado. Lo que había era el propósito macabro, perverso, desmedido de impedirle al Gobierno del Cambio poder gobernar y poder cumplir los programas estructurados y diseñados en su Plan de Desarrollo.

No era necesario desgastarse en todos los argumentos que fueron expedidos, porque la Ley de Financiamiento ya estaba negada desde un comienzo, no había inclinación para acompañar al Gobierno nacional en esta decisión.

El Ministro Germán Ávila, hizo todo el esfuerzo, el equipo de gobierno hizo todo el esfuerzo por acercar una Ley de Financiamiento, a las posibilidades de los sectores opuestos al gobierno. Nadie demostró tanta voluntad, tantas ganas, tanto empeño por construir una propuesta de financiamiento, para restablecer el equilibrio financiero del Estado, como lo hizo el Ministro de Hacienda.

Creo que aquí lo que queda claro es el afán desmedido de impedirle al Presidente Gustavo Petro, y de impedirle al equipo de gobierno que pueda gobernar, en función de las necesidades públicas... Presidente, muchas gracias.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Gracias Representante Gildardo, vamos entonces a dar tres (3) minutos, pero sin alargue, para que no vuelvan a solicitar el minuto y para que manejen bien el tiempo.

Representante Óscar Darío Pérez, tiene usted el uso de la palabra.

A continuación, toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente.

Veo aquí mucha información un poco inexacta, que dizque esta reforma era para los megáricos, los de los ciento cuarenta y ocho mil millones de pesos (\$148.000.000.000). ¡Hombre!, ¡no!, siquiera léanla, para que se puedan referir a ella con rigor.

Entonces, cómo que es un megarrico el que tiene dos mil seiscientos millones (2.600.000.000) de un patrimonio, porque es que le están bajando de setenta y dos mil (72.000) UVT a cuarenta mil (40.000); eso significa que una casa en Bogotá, con un carro en una persona de clase media, empieza a ser sujeto pasivo del impuesto al patrimonio, esos no son los megarricos, y tampoco es cierto, aquello de que los megarricos son los que pagan o que compran los vehículos híbridos, a quienes le suben el IVA y también le suben el IVA al aguardiente, al ron y al alcohol en general, que no creo que sean los que lo consuman solamente los megarricos, ni la cerveza.

Tampoco son ellos los únicos que toman los vinos baratos, para celebrar sus fiestas, y tampoco es cierto de que muchos productos que están destinados a la generación de energía, les cambian la composición del IVA de hoy, de exentos a excluidos o les cambian la composición elevándolo del cinco (5) al diecinueve por ciento

(19%), y eso de elevar el IVA al productor fósil del ACPM, del GMC, del alcohol carburante y del biodiésel del cinco (5) al diecinueve (19), pues tiene un efecto directamente proporcional en la gasolina y en el ACPM.

Entonces, dejemos de estar diciendo aquí que los ciento cuarenta y ocho mil millones de pesos (\$148.000.000.000), tengamos un poquito de sindéresis, y al menos leamos la reforma que tanto están diciendo aquí que no se discutió, y el IVA del margen minorista y también el IVA para los hospedajes, para los no residentes y eliminar la deducción de los setenta y dos (72) UVT por dependiente, que le pega directamente a la clase asalariada; y gravar el componente inflacionario de los rendimientos financieros, ese es otro impuesto al patrimonio que lo paga cualquier pensionado que tenga un CDT o que tenga una renta de capital. Y qué tal ¿cómo se trata el tema de los dividendos?

¿Quién dijo aquí que los únicos que reciben dividendo son los ricos?, un pensionado no puede tener unas accioncitas. Y vea, aquí hay una cosita que se les ha escapado; en el artículo 58, le clavaban una multa del uno por ciento (1%) al que no facturara dizque como dice el Estatuto Tributario, ¿saben quiénes son esos? los cafeteros, los bananeros, los paneleros, la gente pobre, los campesinos. ¿Y sabe qué es el uno por ciento (1%)? es el diez (10) por mil (1.000); por lo tanto, no digan que es que aquí no se tocaba la clase media.

Mire otra cosita, la ganancia ocasional; hoy el que tenga un activo durante dos (2) años, los primeros dos (2) años es renta líquida, si es después de dos (2) años es ganancia ocasional, eso lo llevaban a cuatro (4) años. Eso es subirle el impuesto a los más pobres, a los que hagan alguna transacción. Entonces, no nos rasguemos las vestiduras aquí con estos temas, la gasolina en Colombia vale diecisiete mil pesos (\$17.000), y miren, en Estados Unidos vale doce mil (12.000).

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Gracias Representante Óscar Darío.

Tiene la palabra el Representante John Édgar Pérez.

Toma la palabra el honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente.

Aquí hay que decírselo con claridad al pueblo colombiano, y es que no se dejen engañar. Con este mismo cuento en el año 2022, les clavaron una Reforma Tributaria, que supuestamente era para los cuatro mil (4.000) más ricos del país, eso dijo el Presidente Petro y que terminaron metiéndole la mano al bolsillo a los colombianos

de las clases más populares, ¿o es que se les olvida que a los colombianos les clavaron el impuesto saludable?, que comprar una gaseosa hoy es más costoso, que comprar una barra de salchichón, una libra de mortadela es más costoso, o un yogur o un litro de leche con el romanticismo de que les están cuidando la salud. Y sino, fíjense ahí Congresistas, ¿cuántos de ustedes tienen una Coca-Cola al lado?, porque si está mal que alguien pobre no pueda comprar una gaseosa, pero ustedes sí se la toman todos los días acá.

Entonces, al pueblo colombiano no lo engañen; las Reformas Tributarias de Petro no tienen nada de progresivas. ¡Todas!, todas las que ha planteado son regresivas, son para cobrarle impuestos, tanto al que gana muy poquito, como al que gana mucho, y el impacto más fuerte siempre, siempre lo reciben las clases populares. Ustedes fueron los que traicionaron al pueblo colombiano, cuando este Congreso aquí algunos les aprobaron esa Reforma Tributaria del año 2022, ustedes se gastaron esa plata en las asesorías de imagen de Verónica Alcocer, en la contratación del séquito de colaboradores y los masajes, en más de doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000) que se gastan anuales en arriendo de las diez (10) embajadas y seis consulados inservibles e innecesarios, en los trescientos mil millones (300.000.000.000) en el fracasado Proceso de Paz Total, en las tarimas y en los conciertos necesarios para cada presentación del Presidente Petro, para poderle mantener el ego y mantenerle su posición narcisista arriba. Se gastaron la plata pagándole a influencers y a bodegueros para estar atacando la oposición. Ustedes se gastaron la plata de la vivienda de interés social, se gastaron la plata de las vías, se gastaron la plata y la infraestructura en este país, derrochándosela en funcionamiento.

Esa es la realidad, de por qué están buscando otra Reforma Tributaria. Así que díganle la verdad al pueblo colombiano, ustedes no saben administrar; y cuando les aprobaron una Reforma Tributaria, lo único que hicieron fue derrochar la plata, gastársela en cosas innecesarias. Nunca tuvieron la berraquera de cumplir las promesas de los programas sociales de este gobierno.

Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Carlos Edward Osorio

Toma la palabra el honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Gracias señor Presidente.

Quiero decir en estos tres (3) minutos, cinco (5) cosas, para poner en contexto especialmente a la opinión pública.

Aquí se estaba discutiendo una Reforma Tributaria mal llamada Ley de Financiamiento, porque el Gobierno nacional le presentó al Congreso de la República un Presupuesto, con unos ingresos desmedidos; por eso el Presupuesto aprobado en octubre, estuvo siendo aprobado desequilibrado.

Segundo. Esa es una responsabilidad, no del Congreso, del gobierno, algunos compañeros prefirieron apoyarse Presupuesto desequilibrado, a que fuera adoptado por decreto; pero el hecho de que se apruebe un Presupuesto desequilibrado, le respondo aquí a algunos compañeros que se han pronunciado en un sentido diferente, no significa que tengamos que aprobar los ingresos adicionales, tenemos la obligación de discutir cómo se discutió esta nefasta Reforma Tributaria, y en buena hora se archivó.

Tercero. Lo que corresponde ahora, es lo que dice el Estatuto Orgánico de Presupuesto, reducir partidas; ojalá se reduzcan las partidas de la burocracia, las partidas del derroche, las partidas que tradicionalmente en este nefasto gobierno al que se le aprobó una Reforma Tributaria en el año 2022, se van por los caminos de la corrupción. Ojalá, no reduzcan los recursos de la inversión que tanto esperan las regiones.

Cuarto y penúltima idea. El Gobierno nacional intentará adoptar esta nefasta Reforma Tributaria, a través de una Emergencia Económica. No se dan los Presupuestos fácticos y jurídicos, especialmente no hay nada imprevisto y, por el contrario, todo lo que se ha generado ha sido propuesto por el gobierno; es decir, el gobierno no puede alegar su propia culpa, no puede alegar su propia torpeza y no puede justificar una emergencia económica, para establecer más impuestos.

Y finalmente, en estos cuarenta (40) segundos señor Presidente. El gobierno quiere revivir una norma que fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional, este servidor, Carlos Edward Osorio, la demandó. Me refiero al parágrafo del artículo 19 de la Ley 2277 de 2022, la famosa Reforma Tributaria, Presidente.

Y quiero recordarle desde ya al gobierno, que la adoptará seguramente en la Emergencia Económica, que la Corte Constitucional dijo que la estructura del sistema tributario, no permite prohibir o mejor que esa norma que prohibía deducir las regalías, afecta la equidad y el principio de justicia tributaria, en la medida en que impone sacrificios que no guardan razonable correspondencia, con la capacidad contributiva real del sujeto en todos los supuestos, sin ofrecer reglas que mitiguen efectos injustos en casos concretos.

Por esa razón y por muchas otras razones que se encuentran plasmadas, expresadas en la Sentencia C-489 del 16 de noviembre del 2023, es que se cayó esa norma de la Reforma Tributaria del 2022, y no lo no la puede revivir este nefasto gobierno. Gracias Presidente.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Carlos Carreño y se prepara el Representante Hugo Danilo Lozano.

En el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidente.

Realmente hay unas intervenciones que merecen un aplauso, porque demuestran una gran capacidad histriónica para tergiversar la realidad de los hechos macroeconómicos, sobre los cuales se ha sustentado la presentación de esta Ley de Financiamiento, que es distinta a una Reforma Tributaria. Primera confusión en la que quieren hacer caer a los colombianos, porque obviamente lo que pretenden decir hoy, es que hundieron una ley que perjudicaba la clase trabajadora ¡hágame el favor! partidos políticos que jamás presentan un proyecto de ley, que beneficie a las grandes mayorías de este país, partidos políticos que se van a oponer al aumento del salario mínimo, para los trabajadores y las trabajadoras de Colombia que ya están haciendo el esfuerzo propagandístico de señalar, sin vergüenza alguna, que aumentar el salario mínimo va en detrimento de la economía, cuando los datos demuestran todo lo contrario, no solo en Colombia, sino en el mundo. No saben nada de ampliación del mercado interno; por supuesto, le tienen aberración a la distribución del ingreso.

Y aquí hundiendo esta reforma, y hay que decírselo a los colombianos, lo que pretenden es salvaguardar los intereses de los sectores económicos que los han llevado a estas curules, porque vienen aquí es a legislar para beneficio de esos sectores, no de los colombianos, no de las colombianas, no de los campesinos, no de los obreros, no de los trabajadores. No mientan de manera descarada, ¡no mientan de manera descarada!, porque ya nadie les cree. Digan sin sonrojarse que vienen acá a defenderle los intereses a los grandes monopolios, y digan, sobre todo, que lo que han hecho hoy es un gran acto de irresponsabilidad, porque cuando se habla de Ley de Financiamiento, se está hablando de la necesidad de que el Estado en su conjunto, incluyendo el Congreso de la República, se sintonicen para salvaguardar las finanzas públicas que son sagradas.

Pero en aras de la politiquería, de hacer una oposición rastrera, son capaces de condenar a Colombia a una situación difícil, para presentarse después como supuestos salvadores.

Durante décadas han gobernado a Colombia, jamás legislaron contra los cuatro (4.000) más ricos, y ahorita vienen a decir que, si aquí se hubiese planteado que había impuestos más grandes, mayores para esos sectores, se acompañaban. ¡Qué vergüenza!

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Gracias Representante.

Tiene la palabra Representante Hugo Danilo Lozano.

Toma la palabra el honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias.

Decirle a los guajiros y a los colombianos, que la financiación para construir el Hospital de La Guajira, fue gracias a la donación de cuarenta millones de dólares que entregó un jeque al Estado colombiano, para construir esa obra de infraestructura; producto de las rentas petroleras, doctora Aída, producto de esas rentas, de esas regalías que dejan los hidrocarburos, es lo que no les gusta al Gobierno nacional; pero que tanto beneficio les hacen a las comunidades, eso, por un lado.

Segundo. También decirles a los colombianos, que esta Ley de Financiamiento pretendía recaudar dieciséis (16) billones de pesos. Eso de haberse aprobado no tapa el hueco presupuestal que ha dejado este gobierno, y que está considerado en tres (3) veces lo que pretendía recaudar esta reforma, cuarenta y ocho (48) billones de pesos es el déficit presupuestal del gobierno, según ANIF. Entonces, no vengamos a decir que haber negado esta Reforma Tributaria, el gobierno se va a quedar sin financiar el exceso de gasto que tiene en el gobierno.

Esta Ley de Financiamiento nació muerta, Presidente, usted lo sabe, y esta decisión de negar esta Reforma Tributaria, gracias a la Comisión Cuarta del Senado que tuvo la valentía de negarla, se debe a una decisión autónoma, constitucional, para que después no salgan a decir en los medios que la Comisión Cuarta de Senado está defendiendo los intereses de los empresarios, cuando es una decisión autónoma de este Congreso y de esa Célula Legislativa.

Siempre me pregunté, ¿por qué demorar tanto esta decisión que ya estaba tomada? ¡claro!, claro tenían que demorar la decisión que iba a tomar este Congreso, para decirle al país a través de un decreto, que van a declarar un Estado de Emergencia Económica. Eso es la justificación

que van a decir el Gobierno nacional, ahorita después de que sepa de esta decisión.

Lo que tiene que hacer el Ministro de Hacienda ahora, es ajustar el gasto público, priorizar la inversión y trabajar junto con la DIAN, para disminuir la evasión y la elusión de aportes tributarios. El Gobierno nacional tiene que ajustar el cinturón, para que no deje más endeudado este país, para el próximo Presidente que llega a regir los destinos de esta Nación. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Gracias honorable Representante.

Entonces, ya después de haber avanzado en la discusión en el debate, cierra el Representante Jorge Bastidas.

Nuevamente toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Insistir señor Presidente, que independientemente del manejo del debate, por su parte, hay hechos políticos que están sobre la Mesa y obviamente hay un interés de sectores del Congreso, lastimosamente mayoritarios en la Comisión Económica, por obstaculizar y obstruir el desarrollo del Gobierno nacional en términos financieros, fiscales y presupuestales.

Gran parte de las intervenciones que hemos escuchado hasta este momento, reflejan claramente la ignorancia supina sobre muchos de las decisiones que contía el proyecto de financiamiento, contenido en la ponencia positiva. Lamento que esta omisión no haya permitido hacer un debate mucho más claro, mucho más de cara a la nación, más concreto, sin tantas verdades a medias o mentiras. Por supuesto, quiero anunciarle que dejó por escrito nuestra constancia, frente a nuestras inconformidades en el desarrollo de esta discusión. Gracias señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Vamos a cerrar entonces. Representante Jorge Bastidas, acá tengo la lista por si usted quiere venir a revisarla. De cuántos Congresistas intervinieron en la sesión anterior, en dónde se inició a discutir y a debatir la ponencia positiva.

Intervinieron veinte (20) Congresistas, otra cosa es que se les olvidó a ustedes hacer la intervención. Ahí sí el Presidente no tiene la culpa, así como tampoco de que la Comisión Cuarta de la Cámara haya roto el *quorum*, deberían de revisar de qué partidos son los Congresistas que rompieron el *quorum* y ellos sí criticarlos o juzgarlos.

No obstante, creo que se dieron todas las garantías, esta Presidencia dio el tiempo necesario, todos los

que quisieron intervenir, sea de partido, gobierno o de oposición, tuvieron el tiempo suficiente para hacer sus ponencias, de por sí mandé revisar y usted, Representante Jorge Bastidas, fue uno de los Congresistas que más intervenciones hizo en el marco de la discusión, tanto de la ponencia negativa, como la de archivo y en la positiva. O sea, uno dice, ¡no, hombre! no hay derecho realmente.

Ahora bien, pues decirles que estuvimos revisando constitucionalmente con abogados sobre el procedimiento hecho en la sesión anterior, con relación a la votación de la Comisión Cuarta de la Cámara, y gracias a Dios nosotros tuvimos un procedimiento acertado, que incluso, estuvo amparado por la Ley 5ª de 1992, en donde se pueden realizar las subsanaciones correspondientes a lo largo del debate, de acuerdo a la dirección nuestra, esto consignado en el artículo 2º de la Ley 5ª de 1992, donde se puede hacer corrección formal de los procedimientos, por eso volvimos a llamar a lista, e incluso cuando llamamos a lista la primera vez, se dio un resultado final de la votación y le solicité al Secretario que apremiara la llegada de más Congresistas, dando garantías de que se quería avanzar en la discusión y en la votación de este proyecto de ley, que no había razón a la tal dilación. Y en la misma solicitud de apremiar la llegada de más Representantes, se le dio la instrucción al Secretario de volver a llamar a lista, cuando en el caso de que tuviéramos *quorum* decisorio; es decir, el procedimiento se hizo correcto como debía hacerse, de acuerdo a los parámetros de la ley.

Dejo eso como constancia también en estas Comisiones Económicas Conjuntas; agradeciéndole a todos los Senadores y Representantes sus intervenciones, su participación y también a los señores Secretarios y Subsecretarios.

Así que bueno, creo que, con el debate hasta el momento, señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, sírvase levantar la sesión y citar por Secretaria.

Hace uno de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, señor Alexander Beleño Urrea:

Sí señor Presidente, siendo las 2:13 de la tarde, se levanta la sesión, y la Comisión Tercera citará por Secretaria.

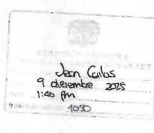
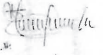
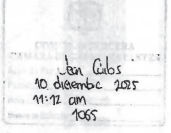
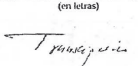
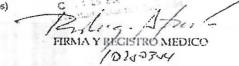
Feliz tarde para todos, honorables Senadores y Representantes.

Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Gracias a todos los equipos de trabajo, a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, por permitirnos extendernos un poco más.

Dios los bendiga, y un abrazo muy fuerte y una feliz Navidad para todos.

ANEXOS:

EXCUSAS PRESENTADAS POR HONORABLES REPRESENTANTES COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2025 Señores (sa) Wlmer Yair Castellanos Hernández Presidente Elizabeth Martínez Barrera Secretaría Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes Bogotá D.C. Asunto: Excusa sesión 09 de diciembre de 2025 Respetada mesa directiva: Por este medio, presento excusa para mi inasistencia justificada a la sesión de las comisiones económicas conjuntas terceras y cuartas de la cámara de representantes y al senado de la república, citada para el día 09 de diciembre de 2025 a las 11:00 am, ya que me encuentro atendiendo temas de salud que no me permiten asistir a la presente sesión. De igual manera, informo que una vez quede tramitada la incapacidad, la remitiré a la presente comisión. Gracias por su atención y colaboración. Atentamente,  BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ Representante a la Cámara por Nariño 	9/12/25, 2:55 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - EXCUSA SESION 09 DE DICIEMBRE DE 2025 Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> EXCUSA SESIÓN 09 DE DICIEMBRE DE 2025 Bayardo Gilberto Betancourt Perez HR <bayardo.betancourt@camara.gov.co> 9 de diciembre de 2025 a las 1:46 p.m. Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> EXCUSA COMISIÓN TERCERA 09 DE DICIEMBRE.pdf 90K https://mail.google.com/mail/u/17/mca/1de4a8&v=ms=pa&search=mail&permid=thead-f:1651087562001587645&img=1-1851087562001587646 1/1
 Bogotá D.C. 10 DE DICIEMBRE 2025 Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA Secretaría Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes Ciudad REFERENCIA: EXCUSA SESION PROGRAMADA DIA 09 DE DICIEMBRE 2025 Cordial saludo. Estimada Doctora Elizabeth. Comedidamente me permito presentar excusa para la sesión programada el día 09 de diciembre del 2025 teniendo en cuenta que, por problemas de salud no pude asistir a dicha sesión. Agradeciéndole de antemano por su colaboración. Cordialmente  KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE Representante a la Cámara del Magdalena 	 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD Fecha de Expe 2025 12 10 Año Mes Día   1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES IDENTIFICACIÓN 27518224 DIAGNOSTICO: <i>Riesgo de salud</i> CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐ FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 9 VH (en letras) / (en números)   PRORROGA SL... DIAS DE INCAPACIDAD FIRMA Y REGISTRO MEDICO

10/12/25, 11:17 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - excusa sesión 09 de diciembre Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> excusa sesión 09 de diciembre 1 mensaje Kelyn Johana Gonzalez Duarte HR <kelyn.gonzalez@camara.gov.co> 10 de diciembre de 2025 a las 11:12 a.m. Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> BUENOS DIAS, CORDIAL SALUDO ME PERMITO PRESENTAR EXCUSA PARA LA SESIÓN DEL DIA 09 DE DICIEMBRE. GRACIAS 2 archivos adjuntos EXCUSA SESION PROGRAMADA DIA 09 DE DICIEMBRE 2025.pdf 83K EXCUSA 09 DICIEMBRE 2025.pdf 2560K https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=ca26af4e&view=pt&search=all&permthid=thread-f18511384709621831&siml=msg-f185113847096218318 1/1	LEONARDO RICO Representante a la Cámara Página 1 de Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2025 Doctor WILMER YAIR CASTELLANOS Presidente Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público Cámara de Representantes Referencia: Solicitud de excusa para la sesión de Comisiones Conjuntas Económicas del día 9 de diciembre de 2025. En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca y miembro de la Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público, quiero informar de manera respetuosa que mi inasistencia a la sesión de las Comisiones Conjuntas Económicas prevista para el día 9 de diciembre de 2025 tiene como excusa el desarrollo de la Gran Convención de Cambio Radical en Cundinamarca, a la cual asistí en mi calidad de Representante a la Cámara por Cundinamarca y como candidato a las próximas elecciones del Congreso de la República del año 2026. Por lo tanto, adjunto oficio contentivo de lo aquí informado y solicito amablemente sea tenido como excusa. Cordialmente, NESTOR LEONARDO RICO RICO Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca Leonardorico leonardorico leonardorico leonardorico Calle 19 # 7-50 Capitolio Nacional / Oficina 304 Correspondencia Cámara / P.R. 18 Edificio Nuevo Tel. (504) 9776700 ext. 5348 Bogotá D.C.
9/12/25, 2:54 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - insistencia sesión martes 9 de diciembre Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> Insistencia sesión martes 9 de diciembre 1 mensaje Nestor Leonardo Rico Rico HR <nestor.rico@camara.gov.co> 9 de diciembre de 2025 a las 1:40 p.m. Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> Buenos días, espero que al recibo de este correo se encuentren muy bien. Por medio del presente, me permito enviar para la sesión de la comisión tercera prevista para el 09 de diciembre de 2025. Agradezco la atención. Cordialmente. NESTOR LEONARDO RICO RICO Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca Correo: nestor.rico@camara.gov.co Calle 10 # 7-50 Capitolio Nacional / Oficina 304 Correspondencia Cámara / P.R. 18 Edificio Nuevo del Congreso Teléfono (504) 9776700 ext. 5348 Celular: 320875568 Bogotá D.C. SOLICITUD%20DE%20EXCUSA.pdf.pdf 237K https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=ca26af4e&view=pt&search=all&permthid=thread-f1851067127205922411&siml=msg-f1851067127205922411 1/1	RESOLUCION Nº 1210 DE 2025 09 DIC 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor NESTOR LEONARDO RICO RICO, mediante oficio de fecha del 09 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas convocada para el día martes nueve (09) de diciembre del presente año, en razón a que debe atender citación del Partido Cambio Radical a la gran convención de Cundinamarca. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor NESTOR LEONARDO RICO RICO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas convocada para el día martes nueve (09) de diciembre de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NESTOR LEONARDO RICO RICO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas convocada para el día martes nueve (09) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Tercera Constitucional, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 09 DIC 2025 JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente JAIME LUIS LAOURE PEÑALOZA Secretario General Firma en fe de lo actuado Enmend y Remite Carolina Olaya Muñoz Asesor 1, Secretaría General Remite Presidente

en cabeza del gobierno, en una clara actitud que va en contravía del mandato contenido en el artículo constitucional citado.

Cordialmente,

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO
Representante a la Cámara
Coordinador Ponente de la Iniciativa

9/12/25, 2:59 p.m.

Corren de CAMARA DE REPRESENTANTES - Constancia por escrito ante comisiones conjuntas

CompuBio Technologies Corporation, 12015 Laguna Canyon Road, Suite 100

Constancia por escrito ante comisiones conjuntas

Jorge Hernan Bastidas Rosero HR <jorge.bastidas@camara.gov.co> 9 de diciembre de 2025 a las 2:13 p.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Jorge Hernan Bastidas Rosero HR
<jorge.bastidas@camara.gov.co>

Bogotá, 09 de diciembre del 2025

Señores

MESA DIRECTIVA
COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES.

JORGE HERNÁN BASTIEN ROSERO, en calidad de Coordinador ponente del Proyecto de Ley N° 283 de 2025 Cámara - 262 de 2025 Senado "Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones", me permitió dejar constancia por escrito de que en el primer debate del referido proyecto de ley, no se presentó suficiente apoyo por parte de los señores miembros de la Comisión de Asesoría Jurídica y de los señores ponentes designados para la iniciativa, al punto de que no se permitió la suficiente exposición del articulado que se presentó ante las Comisiones Económicas Conjuntas como tradicionalmente ocurre con este tipo de proyectos de ley. Ello en los términos del anexo

solicito que esta constancia sea agregada al acta respectiva de la sesión de la fecha
Jorge Hernán Bastidas Rosero
 Representante a la Cámara - Departamento del Cauca
 Pacto Histórico

Constancia de falta de ilustracion Ley financiamiento - 09 dic (1) (2).pdf
72K

<https://nsl.google.com/mall/f/t/7/k/scf/2/d/f/a/b&view=pl&search=all&permthd=thread-f-1851060034019137309&siml-mag-t-1851060034019137309> 1/1

**CERTIFICACIÓN ASISTENCIA Y VOTACIONES, EXPEDIDA POR EL
SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR
ALFREDO ROCHA ROJAS**

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CCU-CS-3954-2025
Bogotá, 17 de diciembre de 2025

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes

Asunto: ASISTENCIA Y VOTACIÓN SESION CONJUNTA MARTES 09 DE DICIEMBRE DE 2025.
Respetada Dirección,

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera alzada me permito remitir a su despacho la asistencia y violación de los Honorarios Senadores miembros de esta Cédula Legislativa, a la sesión Conjunta de las Cortes Terceas y Cuarta del Senado de la República. La Cámara de Representantes, realiza el pasado martes 09 de diciembre del presente año; dentro del marco del estudio del Proyecto de Ley N° 262/25 Senado-263/25 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN ORIENTADAS AL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA SOSTENIBILIDAD FISCAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

MARTES 09 DE DICIEMBRE DE 2025
 ✦ Asistencia

◆ Asistencia

[illegible]

❖ **Votación Orden del Día**

El Orden del Día fue aprobado mediante votación ordinaria por unanimidad

✦ **Votación Ponencia Positiva** presentada por los Honorables Congressistas:

- ponencia Positiva presentada por los Honorables Congresistas:
- JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO
 - MARIA DEL MAR PIZARRO GARCIA
 - KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
 - GLORIA ELINA ARIZABALETA
 - GILDAURO SILVA MOLINA
 - JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
 - IMELDA DIAZ COTES
 - JULIO CESAR ESTRADA
 - JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

* AIDA AVELLA ESQUIVEL

Fue votada de la siguiente manera:

NO	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	X	
2	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		
3	DESALE FAYAD JOHN MARIO		X
4	CARRALES RAQUERO ENRIQUE		X
5	FARELO DAZA CARLOS MARIO		
6	FORTYCH SANCHEZ LAURA ESTER		
7	FUELA LANTALA DELGADO RICHARD HUMBERTO		X
8	JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM		
9	LEMOUS URRUTIA JUAN FELIPE		X
10	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH		X
11	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		
12	MERHEG MARUN JUAN SAMY		X
13	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA	X	
14	RIASCOS MASCOS PALLINO		X
15	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
	TOTAL	4	9

Cordialmente,

ALFREDO ROCHA ROJAS

~~Secretario~~
Proyecto Luz Mary Velaz
Rector Juan C. Cordero

CARLOS MARIO
FARELO
 SENADOR

Bogotá D.C. 09 de diciembre de 2025

Para:
LIDIO GARCIA TURBAY
 Presidente del Senado de la República.

C.C: **DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ**
 Secretario General Senador de la Republica

ASUNTO: Solicitud de permiso de Mesa Directiva

Respetado Doctor García Turbay, Cordial saludo.

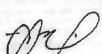
De manera atenta, me permito solicitar un permiso de la Mesa Directiva del Senado de la República por la fecha relacionada a continuación:

Día 1: Martes 09 de diciembre de 2025
 Día 2: Miércoles 10 de diciembre de 2025

En ese sentido, solicito de manera respetuosa se sirva expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo con la Ley 5 de 1992 por ausentarme de mi ejercicio congressional por el día señalado. Lo anterior debido, a que por motivos personales no podré asistir a la sesión en los días indicados

Muchas gracias por su amable comprensión.

Cordialmente,


SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR *Farelo C. Muro*
 FECHA: *09/12/25* HORA: *11:15*

CARLOS MARIO FARELO DAZA
 Senador de la República


RESOLUCION N° 162A
FECHA (09/12/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992,

Que, el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos",

Que, acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ídem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continua o discontinua. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más", y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio",

Que, mediante oficio radicado el día 09 de diciembre de 2025, el Senador, de la República CARLOS MARIO FARELO DAZA, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, solicita permiso de la mesa directiva del Senado de la República por la fecha martes 09 y miércoles 10 de diciembre de 2025, lo anterior debido a que, por motivos personales no podrá asistir a la sesión en los días indicados "En ese sentido, solicito de manera respetuosa se sirva expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo con la Ley 5ª de 1992 para ausentarme de mi ejercicio congressional por el día señalado",

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República CARLOS MARIO FARELO DAZA, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, por el día 09 de diciembre de 2025, lo anterior con el fin de atender asuntos personales. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder licencia ordinaria no remunerada al Senador de la República CARLOS MARIO FARELO DAZA, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, por el día 10 de diciembre de 2025, lo anterior con el fin de atender asuntos personales. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo


RESOLUCION N° 162A
FECHA / 09/12/2025

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, liquetes aéreos y cualquier otro embutimiento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaran a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efecto en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Para lo de su competencia expílese copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Nomenclatura Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los... **09/12/2025**


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente


ANA PATRICIA MARTÍNEZ GARCÍA
Primera Vicepresidenta


ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Segunda Vicepresidenta


Diego Alejandro González González
Secretario General

Proyecto: María Carolina Mondaca.

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

ASISTENCIA Y VOTACIÓN SESION CONJUNTA MARTES 09 DE DICIEMBRE DE 2025
1 hora y 50 minutos

Comisión Cuarta Senado <comision.cuarta@senado.gov.co> 18 de diciembre de 2025 a las 3:50 p.m.
Para: comision.tercera@camara.gov.co

...

Favor acusar recibido.

Cordialmente,

Comisión Cuarta Senado

SENADO DE LA REPÚBLICA

Tel. 3624222

Mail: comision.cuarta@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia, Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ninguna modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

2 archivos adjuntos

 ASISTENCIA Y VOTACIÓN SESION CONJUNTA MARTES 09 DE DICIEMBRE DE 2025...pdf
689K

 EXCUSAS SESION CONJUNTA MARTES 09 DE DICIEMBRE DE 2025...pdf
11575K

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CTCP-33-585-C-25
Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2025

Doctores:
JUAN ALBERTO DUQUE GARCIA
Secretario Comisión Cuarta de Cámara
RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretaría Comisión Tercera de Senado de la República
ALFREDO KOCHA ROJAS
Secretaría Comisión Cuarta de Senado de la República
Ciudad.

REFERENCIA: Citación Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, Proyecto de Ley No.283 de 2025 Cámara-266 de 2025 Senado.

Apreciados Secretarios:

En atención al asunto de la referencia, y siguiendo instrucciones de la Mesa Directiva de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, Honorable Representante WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, Presidente y el Honorable Senador JAIRO CASTELLANOS SERRANO, Vicepresidente, de manera conjunta me permito CITARLOS a la Sesión programada de la siguiente manera:

- Martes 9 de diciembre de 2025

Continuación del estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley No.283 de 2025 Cámara-266 de 2025 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN ORIENTADAS AL ESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA SOSTENIBILIDAD FISCAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Lo anterior para que por su conducto sean informados los Congresistas que fueron nombrados Coordinadores y Ponentes del proyecto en mención.

Cordialmente,


ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

Eljefe Nuevo del Congreso - Crea-Me-dé-a-plus Teléfono: 371(3)99492 ext. 4087-4080 Email: comision.tercera@camara.gov.co

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

19 de diciembre de 2025 a las 10:43 a.m.

Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>
CC: JUAN ALBERTO DUQUE GARCIA <juan.duque@camara.gov.co>, CLAUDIA PATRICIA SANTAMARIA PEÑA <cpatria.santamaria@camara.gov.co>

Respetada Doctora Elizabeth:

Por lo de su competencia y fines pertinentes, de manera atenta me permito remitir a su despacho, la asistencia de los Honorables Representantes miembros de esta Célula Congressional, a la Sesión Ordinaria Conjunta, realizada el día 09 de diciembre de 2025, en el marco del estudio, discusión y votación en Primer debate del Proyecto de Ley No. 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN ORIENTADAS AL ESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA SOSTENIBILIDAD FISCAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cordialmente,

JUAN ALBERTO DUQUE GARCIA
Secretario General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
de la Cámara de Representantes

2 archivos adjuntos

DICIEMBRE 09-2025 CCOP 34.1051-25 CERTASIST-EXCUSAS HR. COM. IV Sesión Conjuntas.pdf
74K

EXCUSAS HR. COM. IV DIC. 09 DE 2025, SESIÓN CONJUNTAS.pdf
3758K

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

9 de diciembre de 2025 a las 6:13 p.m.

Para: Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>, Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>, División de Personal <personal@camara.gov.co>
CC: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Respetado presidente, reciba un cordial saludo

Firmalmente solicito a la Honorable Mesa Directiva que usted preside, excusar mi inasistencia a las sesiones conjuntas del 09 al 11 de diciembre de 2025, a saber: sesiones Plenarias programadas los días 09, 10 y 11 de diciembre y la sesión conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado citada para el 09 de diciembre.

Lo anterior considerando que me encuentro en la ciudad de Bucaramanga atendiendo a la agenda programada en el marco de la "Citación a versiones voluntarias conforme al AUTO JUR 01 No. 1342 de 2025" emitida por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Agradecido por su amable atención y aceptación de la misma.

Cordialmente,

JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
Presidente de la Cámara de Representantes
Calle Comercio
No. 10-10, Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 259 40 50 Ext. 3832
Correo electrónico: jcalasuarez@camara.gov.co
Edificio Nuevo del Congreso - Piso 1
Oficina 706

3 archivos adjuntos

HR JAIRO CALA_Excusa Inasistencia dic 09-11 2025.pdf
108K

JAIRO REINALDO CALA Dic 2025.pdf
218K

NOTIFICACION SECRETARIOS.pdf
58K

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

ASISTENCIA de los Honorables Representantes Comisión Cuarta Constitucional Permanente a la Sesión Ordinaria Conjunta Comisiones Económicas Terceras y Cuarta Cámara de Representantes y el Senado de la República, del día 09 de diciembre de 2025

1 mensaje

WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Presidente

JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO
Vicepresidente


ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General